

RES. Nº \_\_\_\_\_ /

- ANT. 1) OF. Nº 711, de fecha 26.III.76.  
2) OF. Nº 2967, de fecha 18.X.76, ambos del 4to. Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de San Miguel.  
3) OF. (R) Nº B.V. 3550/159/1122 de fecha 9.XI.76, de DINA.

MAT. Remite informe.

SANTIAGO,

15 NOV. 1976

DE: MINISTRO DEL INTERIOR.

A : SR. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA DE SAN MIGUEL.

1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado, los Oficios citados en los Antecedentes 1) y 2), por los que US. se ha dirigido al Sr. Ministro del Interior solicitando se informe en la Causa Rol Nº 10.262, que instruye el referido Tribunal por muerte de JAIME IGNACIO OSSA GALDAMEZ, el 25 de Octubre de 1975, y se proporcione el nombre del conductor e identidad del automóvil que habría atropellado al citado Ossa Galdamez en la referida fecha, en el curso de la madrugada, mientras se le conducía desde el Campamento de Detenidos de Cuatro Alamos, a un lugar de la Avda. España, donde supuestamente habría un depósito de documentación y propaganda armada del MIR.

2.- Sobre el particular, cúmplase informar a US. que habiéndose requerido los informes pertinentes al respectivo Organismo de Seguridad, se concluye que la Dirección de Inteligencia Nacional, no puede entregar la identidad de los Funcionarios de ese Organismo al Sr. Juez don PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA, por cuanto violaría su vulnerabilidad como Agentes de Inteligencia, que es el principio fundamental para los trabajos de investigación.

Saluda a US.

DE O. SR. MINISTRO



ENRIQUE MONTERO MARX  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

JLA/pcg

Distribución:

- 1.- Sr. Juez 4to. Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de San Miguel.
- 2.- c.c. DINA.